

17/05/2012

Copiapó: condenan a sujeto que intimidó con arma de fuego a guardia de seguridad

El trabajo efectivo de la Fiscalía permitió demostrar la responsabilidad en el delito de robo con intimidación por parte de un sujeto que portando un arma de fuego consiguió robar especies desde la bodega de la tienda Hites en Copiapó.

Según informó el fiscal encargado de realizar la investigación y llevar el caso a juicio oral, Ariel Guzmán, el 22 de

septiembre del año pasado Jesús Bastías Silva (19) a través del escalamiento logró

ingresar, en compañía de otra persona, hasta la bodega de la tienda Hites en Copiapó. “Debido al ruido que los sujetos ocasionaron en el lugar un guardia del recinto fue a verificar qué ocurría, momento en que Bastías Silva lo amenazó con un arma de fuego”, indicó el fiscal.

Luego de ello, ambos sujetos procedieron a robarse una cocina evaluada en la suma de \$300 mil pesos con la que se dieron a la fuga, situación que fue confirmada por otros guardias que notaron la ausencia de la especie en la mencionada bodega.

Ariel Guzmán demostró en el juicio que luego de unas horas de cometido el delito personal de Carabineros, detuvo al involucrado en los instantes en que éste intentaba vender la especie en la vía pública.

Todos estos hechos fueron presentados en el juicio respectivo, oportunidad en que además los guardias de la tienda presentaron su importante declaración ante los Jueces del Tribunal Oral. Con ello, la Fiscalía consiguió respaldar su acusación en este caso logrando que Jesús Bastías fuera condenado por el delito de robo con intimidación a la pena efectiva de 10 años y un día de cárcel.

